

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 02 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

GS-2026-452643-MEBOG

Bogotá D.C, 27 de julio de 2026

Señor coronel
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá (E)
Carrera 68 B Bis No 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 97-7-20500-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/06/2026	Hasta	25/07/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-313651 -MEBOG la señora TENIENTE CORONEL LUZ CATALINA MIRANDA GUERRO, obrando en calidad de jefe (E) Unidad Prestadora Salud Bogotá notifico como supervisor del contrato del asunto al responsable de Consulta prioritaria Clínica de la Policía Sede Sur, al señor PATRULLERO ANGI PAOLA DIAZ QUINTERO o a quien haga sus veces en las funciones en la Clínica del Sur o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en **SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/05/2026 y 25/06/2026. Presentado mediante comunicación oficial GS-2026-452559-MEBOG

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	97-7-20500-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ.
Contratista	ANGELA CAROLINA CORREA PARODY
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato	\$ 12.145.420,00 (DOCE MILLONES CIENTO CURENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 12.145.420,00 (DOCE MILLONES CIENTO CURENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de CUATRO (04) MESES) Y VEINTE (20) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

1. NO APLICA.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007	SI	PLANILLA No. 1082676912 PAGO DE: EPS: SALUD TOTAL PENSIONES: PORVENIR ARL: POSITIVA
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, por lo tanto, en caso de ser modificada deberá reportarlo ante el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
9. Contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad.	SI	NINGUNA
10. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI	NINGUNA
11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	NINGUNA
12. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
13. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales.	SI	NINGUNA
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	NINGUNA
15. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	NINGUNA
16. Cláusula de confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta confidencialidad.	SI	NINGUNA
17. Confidencialidad e integridad de la información institucional. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso	SI	NINGUNA
18. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con ocasión de la prestación del servicio.	SI	NINGUNA
19. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución.	SI	NINGUNA
20. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD y SISTEDA).	SI	NINGUNA
21. El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA
22. Velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios	SI	NINGUNA
23. Garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades la prevención de los impactos ambientales.	SI	NINGUNA

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
24. Conocer y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
25. Presentar al supervisor del contrato las incapacidades médicas que se generen de manera inmediata e informar cualquier circunstancia de fuerza mayor que impida el cumplimiento de la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
26. Cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento del consentimiento informado, la historia clínica electrónica y la normatividad interna de la Dirección de Sanidad	SI	NINGUNA
27. Llevar el archivo y gestión documental correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades.	SI	NINGUNA
28. Asistir a las reuniones, capacitaciones e instrucciones requeridas para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales	SI	NINGUNA
29. Cumplir con las demás obligaciones impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo conforme al desarrollo del objeto contractual.	SI	NINGUNA
30. Durante la prestación del servicio y conforme a la Política de Calidad y a los principios de Humanización adoptados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, actuar con respeto, dignidad, empatía, comunicación clara y amable, oportunidad en la atención, confidencialidad y vocación de servicio	SI	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las actividades propias del servicio programadas por el profesional en enfermería y médicos generales.	SI	NINGUNA
2. Brindar atención adecuada al usuario basada en calidez y humanización del servicio.	SI	NINGUNA
3. Participar e admisión, traslados, remisiones o egresos del paciente según el manual de procesos y procedimientos.	SI	NINGUNA
4. Solicitar y devolver las historias clínicas a la sección de estadística.	SI	NINGUNA
5. Mantener una adecuada relación terapéutica, participar en la educación y orientación con el paciente y su familia.	SI	NINGUNA

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
6.	Asear a los enfermos que no puedan higienizarse por sí mismo, asistir al personal auxiliar sanitario.	SI	NINGUNA
7.	Solicitar y distribuir los elementos de uso logístico en dependencia, necesarios para el normal desarrollo de las actividades.	SI	NINGUNA
8.	Apoyar los servicios de laboratorio, servicios de consulta externa, priorizar urgencias, servicio quirúrgico, hospitalización y cuidados intermedios cuando sea requerido y velar por el cumplimiento adecuado en los medicamentos suministrados o dieta estipulada por el profesional	SI	NINGUNA
9.	Toma de signos vitales y realización de actividades propias al servicio de acuerdo a habilitación	SI	NINGUNA
10.	Realizar la esterilización de los materiales necesarios para realizar el procedimiento que sea requerido..	SI	NINGUNA
11.	Realizar la aclaración de dudas, dirección las solicitudes de referencia o contrarreferencia y/o entrega de órdenes a los usuarios o familiares que requieran los servicios.	SI	NINGUNA
12.	Brindar atención y asesoría a los usuarios cuando requiera, atendiendo sus solicitudes y demás peticiones referentes a los servicios prestados.	SI	NINGUNA
13.	Apoyo a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se deben aplicar para el bienestar de los integrantes de la Oficina de Apoyo a la Supervisión de Medicamentos.	SI	NINGUNA
14.	Adoptar las guías y protocolos de la utilización de los Elementos de Protección Personal toda vez que se labora en áreas de riesgo biológicos, garantizando el programa de seguridad al paciente.	SI	NINGUNA
15.	Realizar diligenciamiento y cumplimiento de la oferta de servicios en el formato establecido	SI	NINGUNA
16.	Adecuada utilización de los recurso e insumos y medicamentos administrados por el ESPCO.	SI	NINGUNA
17.	Adherirse a las guías y protocolos de las prácticas institucionales y clínicas del ESPCO.	SI	NINGUNA
18.	Administración de biológicos según esquema PAI y protocolo.	SI	NINGUNA
19.	Diligenciamiento de aplicativo PAI Distrital PAIWEB en tiempo real, según completa	SI	NINGUNA
20.	Adherirse a las guías y protocolos de las prácticas institucionales y clínicas de la ESPCO, así como activar las rutas en caso de abuso sexual, violencia de género y/o violencia intrafamiliar.	SI	NINGUNA
21.	Realizar el diligenciamiento y cumplimiento la oferta de servicios en el formato establecido	SI	NINGUNA

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) día calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (80) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagaran por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS** (\$2.602.509,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso. PARAGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA por un tiempo no inferior a CIENTO NOVENTA HORAS (190) HORAS MENSUALES, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA. Pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: **ANGELA CAROLINA CORREA PARODY**

BANCO: **BANCOLOMBIA**

TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

NUMERO DE CUENTA: **52548949424**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 12.145.420,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.036.355,00	25%
Valor total facturado	\$ 3.036.355,00	25%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	00%
Valor pagado	\$ 3.036.355,00	25%
Valor pendiente de entrega	\$ 9.109.065,00	75%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 02 de 01/07/2026	\$ 2.602.590,00	Del 01/06/2026 AL 30/06/2026	\$ 2.602.590,00	Cuenta de cobro No 02	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2. Entrada de Bienes

(verificar que los bienes hayan ingresados a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a lo administrado.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma ANGI D.
Patrullero ANGI PAOLA DIAZ QUINTERO
Supervisor Contrato No. 97-7-20500-26
RESPONSABLE RECEPCION Y TRAMITE DE INFORMACION EN SALUD*
SEADI
Correo electrónico: angi.diaz@correo.policia.gov.co
Celular 3219075791